



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 19 diecinueve de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, se procedió a realizar la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL33/2016 "SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PUBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO, ante la presencia de la Lic. Adriana Jiménez Navarro, representante de la Comisión de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con la asistencia de los siguientes interesados:

Participante / Empresa	Representante
1. Seguros de Vida Sura, S.A. de C.V.	Adriana Franco Sola
2. Axa Seguros, S.A. de C.V.	Alfonso Rafael Navarro León
3. Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	Gerardo Villegas Merito
4. Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Víctor Manuel Guzmán Muñoz

Se procedió a dar lectura a las preguntas formuladas por los participantes de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases.

SEGUROS DE VIDA SURA, S.A. DE C.V.

1.- Le solicitamos atentamente a la Convocante confirmar, que el nombre de la presente licitación es "SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PUBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DE JALISCO". Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcta su apreciación

2. En caso de respuesta afirmativo, confirmar que todos los escritos y anexos se deberá considerar el nombre correcto. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcta su apreciación

3. Favor de confirmar que en la presente licitación no se están asegurando Servidores Públicos del Subsistema Federal. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcta su apreciación.

4. Anexo 1, cláusula de CASOS ESPECIALES. Especificar el monto máximo a indemnizar por cada caso y por la vigencia en el acumulado de los 10 casos especiales. Favor de pronunciarse.

R.- No existe monto, ni límite máximo para este concepto.


Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA


CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO


CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE


COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

5.- **Numeral 4 Obligaciones de Participantes**, solicitamos amablemente a la convocante si para dicho numeral, debemos hacer carta manifiesto por cada inciso, desde el inciso a) al inciso m) o solo es informativo y no se deberá plasmar en la carpeta técnica. Favor de pronunciarse al respecto

R.- Se deberá de realizar carta manifiesto por cada inciso, de acuerdo a lo indicado en el numeral 7.2 de las bases.

6.- Solicitamos a la convocante, confirmar que la forma de administración de la póliza será Auto administrada con ajustes de latas y bajas al final de la vigencia, Favor de pronunciarse al respecto

R.- La póliza opera a declaración mensual, por lo que no es autoadministrada

7.- Solicitamos a la convocante proporcionar archivo en excell , nombre , fecha de nacimiento, RFC y salario mensual integral del personal activo , o la pensión mensual en el caso del personal jubilado y pensionado. Favor de pronunciarse al respecto

R.- La información disponible se entregara al finalizar la junta de aclaraciones.

8.- Solicitamos a la convocante que las coberturas a cubrir son fallecimiento, Invalidez total y permanente , adelanto de la SA por gastos funerarios , pero revisando la página 23 en la documentación para el pago de sumas aseguradas viene la muerte accidental, Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Favor de remitirse a las coberturas solicitadas en el anexo 1

9.- Solicitamos a la convocante proporcionar archivo en excell , la siniestralidad de los últimos 3 años . Favor de pronunciarse al respecto.

R.- La información disponible se entregara al finalizar la junta de aclaraciones

METLIFE MEXICO, S.A.

1.- **Página 4, inciso I);** Para efectos de claridad, amablemente solicitamos a la convocante únicamente presentar los indicadores regulatorios a Diciembre de 2015, derivado a que en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas indica que en acatamiento a lo establecido en la Disposición 24.4.1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, respecto a la información financiera y regulatoria correspondiente al primer trimestre de 2016, se ha llevado a cabo una revisión de la información detallada de la misma y con fundamento en la Disposición 24.4.2 de la CUSF, dará a conocer, en su oportunidad la información correspondiente, motivo por el cual ninguna aseguradora podría presentar la información de los dos primeros trimestres de 2016, eliminando de dicho escrito a la información antes mencionada. Para mayor detalle se agrega la pantalla de la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Favor de apegarse a lo solicitado en clausula 4 inciso I OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



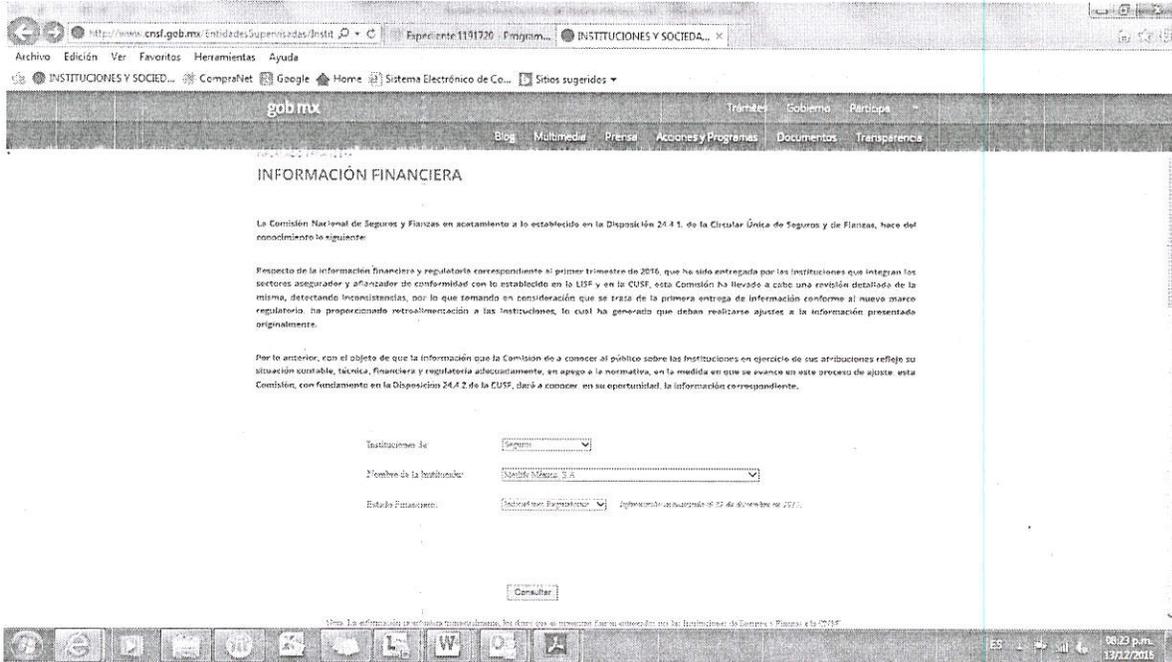
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES



2.- Página 5, numeral 6. Características de la Propuesta, primer párrafo; estimaremos de la Convocante se sirva aclarar a qué se refiere el texto que a la letra dice: "Queda prohibido para el participante hacer suyo el Anexo 1, sustituyendo su propuesta técnica con el anexo 1 o la junta aclaratoria". **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Su propuesta técnica deberá de presentarse conforme al formato del anexo 5, debidamente requisitado de conformidad con el anexo 1, incluyendo las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.

3.- Página 5, numeral 6. Características de la Propuesta. inciso f); favor de indicar si cumplimos este punto al incluir en el anexo 5, las Especificaciones de las Condiciones Especiales, descritas en el ANEXO 1, más las observaciones y especificaciones que se agreguen en junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Contestada en la pregunta inmediata anterior.

4.- En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación o en la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. No se confirma, deberá de apegarse a la cláusula de PRELACION del anexo 1 de las presentes bases.

5.- Página 5, numeral 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA, inciso i); en relación al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Estimaremos a la Convocante indicar si en la oferta económica, podemos agregar la siguiente nota: "El seguro de Vida no causa I.V.A.". **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Se acepta su propuesta

6.- Página 8, Clausula Quinta, Inciso B; Considerando que la Potenciación, es un beneficio adicional opcional y lo paga el propio asegurado, estimaremos a la Convocante ratificar que en caso de que el asegurado haga uso de cualquier tipo de licencia sin sueldo, será el mismo asegurado quien efectúe el pago de la prima correspondiente, para mantener vigente la cobertura del seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R. Su pregunta no tiene relación con el presente proceso

7.- Página 8, Clausula Quinta, Inciso B; Se le solicita a la Convocante confirmar que la promoción para que el asegurado contrate la **Potenciación ó Incremento de Suma Asegurada**, será de 30 días naturales a partir del inicio de vigencia o de alta a la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Su pregunta no tiene relación con el presente proceso

8.- Página 11 numeral 18.- En cuanto al contrato que se menciona en este numeral, consideramos que las obligaciones contraídas a través de este concurso, quedarán debidamente establecidas en la póliza o pólizas de seguro correspondiente, por lo que entendemos que éstas harán las veces del contrato referido y no se trata de un contrato de servicios distinto a dichas pólizas. En caso contrario, agradeceremos de la Convocante se sirva proporcionar una copia del modelo de contrato que se deberá formalizar; lo anterior a efecto de conocer y revisar el contenido obligacional de dicho documento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Favor de apegarse a lo requerido en las presentes bases y su anexos

9.- Como complemento de la aclaración anterior y con el propósito de salvaguardar los intereses tanto de los asegurados como de la Convocante, agradeceremos de ésta se sirva ratificar que la póliza de seguro de personas que al efecto se emita, deberán de cumplir con los términos y disposiciones que establece la Legislación de Seguros vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Favor de apegarse a la cláusula 25 Legislación SUPLETORIA

10.- Página 12 numeral 20.- En virtud de que el presente procedimiento versa sobre la contratación de un seguro para personas cuya operación se encuentra "garantizada" por si misma en función de las características y/o requisitos de solvencia financiera que debe cumplir una institución de seguros en nuestro país y toda vez que la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, establece que tanto las instituciones como las sociedades mutualistas de seguros, se consideran de acreditada solvencia, atento a lo dispuesto por los artículos 15 y 294 fracción VI de dicho ordenamiento; se solicita a la Convocante se sirva considerar la eliminación del requisito de exhibir las garantías requeridas, en el presente procedimiento. Los efectos de esta aclaración se hacen extensivos al contrato de servicio que en su caso se hubiere de formalizar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. No se elimina, deberá de cumplir con todo lo que en estas bases se solicita.

11.- Página 13 numeral 22.2.- En virtud de que el retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de una empresa de seguros se encuentra debidamente tutelada a través de lo dispuesto por los artículos 71 de la Ley sobre el Contrato de Seguro y 276 de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; agradeceremos de la Convocante se sirva ratificar que, en el caso de retraso en el pago de siniestros y/o indemnizaciones, aplicará la penalidad establecida en la legislación de seguros mencionada, en tanto que, para el caso de retraso en la entrega de la póliza, reportes o cualquier otro entregable convenido, éste se sancionará en función de lo dispuesto en los cuadros de Estándares de Servicio y Penas Convencionales del Anexo 1 por lo que NO existe la posibilidad de aplicar una doble penalidad derivada de un mismo incumplimiento. Los efectos de esta aclaración se hacen extensivos al numeral 1 del cuadro de Penas Convencionales del Anexo 1, así como al contrato de servicio que al efecto se habrá de formalizar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. No se ratifica, deberá de apegarse a los estándares de servicio y penas convencionales establecidas en las presentes bases.

12.- Página 14 numeral 25.- En cuanto a la legislación supletoria que será aplicable al servicio que se concursa, agradeceremos a la Convocante se sirva ratificar que las referencias y/o requerimientos realizados con base en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (hoy abrogada), deberán ser entendidos y aplicados en función de los artículos correlativos de la nueva **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**. Los efectos de esta



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

aclaración se hacen extensivos a todo el documento de bases, a las pólizas de seguro correspondientes y al contrato de servicio que en su caso, se hubiere de formalizar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. No se ratifica.

13.- Página 18 Anexo 1, rubro de Modificaciones, Altas, Bajas, Incrementos, Reducciones o Límites de Sumas Aseguradas.- En virtud de que las propuestas presentadas se sustentarán en factores actuariales tales como siniestralidad, vigencia de seguro, edad de los asegurados y coberturas contratadas, entre otros; se solicita a la Convocante se sirva ratificar que toda variación a las condiciones inicialmente pactadas, serán realizadas de común acuerdo entre las partes y en estricto cumplimiento a los principios de sanas prácticas en materia de seguros y práctica actuarial, bajo los cuales debe operar una Institución de Seguros en el País; previstas en el Reglamento de Seguro de Grupo para la Operación de Vida y del Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades, así como en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. No se ratifica

14.- Toda vez que la convocante cuenta con reportes de siniestralidad de acuerdo a lo establecido en las obligaciones del licitante adjudicado de presentarla, se solicita amablemente a la convocante comparta en este procedimiento dicha información a efecto de evaluar de una mejor manera el riesgo y en igualdad de condiciones para los que participamos en este evento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. La información disponible se entregara al finalizar la junta de aclaraciones.

15.- Página 20, Anexo 1, Casos Especiales; amablemente solicitamos de la Convocante eliminar este punto, dado que el fallecimiento se paga por cualquier causa y la invalidez o incapacidad total y permanente es cubierta con el dictamen correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. No se elimina, favor de apegarse a lo solicitado en bases

16.- En caso de negativa a la pregunta anterior, indicar ejemplos de casos en los que se otorgaría esta indemnización. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Favor de apegarse a la cláusula CASOS ESPECIALES

17.- En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la Convocante indicar, cuántos casos especiales se han pagado en las últimas tres vigencias, señalando que coberturas se afectó. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. La información disponible será entregada al finalizar la junta de aclaraciones

18.- En relación a la pregunta anterior, favor de confirmar que en caso de pagarse un siniestro de "Casos Especiales", éste deberá pertenecer a la colectividad asegurada en esta licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Favor de apegarse a la cláusula CASOS ESPECIALES

19.- Página 20, Anexo 1, Casos Especiales; En relación a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante confirmar que dichos casos especiales se deberán pagar de acuerdo a la suma asegurada que le corresponda conforme el sueldo reportado y sobre el cual se pagó la prima correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Favor de apegarse a la cláusula CASOS ESPECIALES



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

20. En caso de que sea negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante indicarnos el monto de suma asegurada que debemos considerar para estas 10 reclamaciones, toda vez que sin esta información las compañías participantes no podremos apreciar correctamente el riesgo y esto puede llevar a la insuficiencia para el pago de dichos siniestros. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. No existe limite en monto

21.- **Página 21, ANEXO 1; Especificaciones de las Condiciones Especiales; Cobertura.-** Agradeceremos a la convocante señalar como aplicara el pago para gastos funerarios hasta \$25,000.00 o hasta el 30% de la suma asegurada contratada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. El monto que resulte mayor de acuerdo a la regla de suma asegurada

22.- **Página 21, ANEXO 1, Cobertura;** favor de ratificar que las coberturas a incluir en la Póliza 1 para el personal en activo son:

- Fallecimiento (suma asegurada de 40 veces el salario integrado mensual).
- Invalidez Total y Permanente (suma asegurada de 40 veces el salario integrado mensual).
- Doble indemnización por Muerte Adicional (suma asegurada de 40 veces el salario integrado mensual adicional al de fallecimiento).
- Anticipo de Gastos Funerarios (adelanto de la suma asegurada, con máximo entre \$25,000.00 y el 30% de la suma por fallecimiento).

Favor de pronunciarse al respecto.

R. No se ratifica, apegarse al cuadro de especificaciones.

23.- En relación a las dos preguntas anteriores, apreciaremos de la Convocante indicar si los beneficios que se están solicitando se encuentran cubiertos actualmente, en caso de que no sea así, favor de indicar las diferencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Información no relevante al presente proceso.

24.- **Página 22, ANEXO 1, Cobertura;** estimaremos de la Convocante ratifique que las coberturas a incluir en la Póliza 2 para ex empleados pensionados por jubilación y pensionados por edad avanzada son:

- Fallecimiento (suma asegurada de 18 veces la pensión mensual).
- Anticipo de Gastos Funerarios (adelanto de la suma asegurada, con máximo entre \$25,000.00 y el 30% de la suma por fallecimiento).

Favor de pronunciarse al respecto.

R. favor de apegarse al cuadro de ESPECIFICACION DE LAS CONDICIONES ESPECIALES.

25.- Toda vez que para elaborar la propuestas los licitantes debemos contar con la información mínima indispensable, de acuerdo a las leyes de seguros vigentes, amablemente solicitamos de la Convocante se sirva proporcionar por medio de archivo electrónico (Excel), el nombre, RFC y el salario integrado mensual del personal activo, o la pensión mensual en el caso del personal jubilado y pensionado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. La información disponible se entregara al finalizar la junta de aclaraciones.

26.- **Página 23, Anexo 1, Documentación para el pago de sumas aseguradas, Incapacidad o Invalidez Total y Permanente, inciso A);** favor de ratificar que cuando el dictamen de invalidez o incapacidad total y permanente no es expedido por el ISSSTE, el IMSS o el Instituto de Pensiones



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

del Estado de Jalisco, deberá ser expedido por un médico certificado en medicina del Trabajo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. No se ratifica.

27.- Página 23, Documentos para el pago de suma asegurada; Página 24 Octavo párrafo; apreciaremos a la convocante confirmar si es correcta nuestra apreciación en el sentido de que el Dictamen médico será emitido por un Médico especialista en Medicina del Trabajo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. No se confirma.

28.- Página 27, ANEXO 1, Condiciones Especiales, tercer párrafo; estimaremos de la Convocante indicar si la prima del personal que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial será pagada al 100% por la Convocante al igual de que la prima del personal activo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Es correcta su apreciación.

29.- En alcance a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la Convocante proporcionar la relación o el número de personal que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Información no disponible

30.-Página 35, Anexo 6, Propuesta Económica, inciso A) Suma Asegurada de 40 Meses de Sueldo Funcionarios Públicos Activos; se solicita a la Convocante confirmar que "SUELDO BASE MENSUAL", se refiere a la suma asegurada de 40 meses de sueldo funcionarios públicos activos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. No es correcta su apreciación

31.-En alcance a la pregunta anterior y en el sentido de que sea afirmativa la respuesta, se solicita a la convocante indicar si en esta columna "SUELDO BASE MENSUAL", deberá ser llenada con el texto: "40 meses de sueldo funcionarios públicos activos". **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. No es correcta su apreciación

32.-Página 35, ANEXO 6, PROPUESTA ECONÓMICA, inciso A) SUMA ASEGURADA DE 40 MESES DE SUELDO FUNCIONARIOS PÚBLICOS ACTIVOS; se solicita amablemente a la Convocante indicar a que se refiere con "SUELDO ESTIMADO ANUAL". **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Es el resultado de multiplicar el sueldo base mensual por 12.

33.-Página 35, ANEXO 6, PROPUESTA ECONÓMICA, inciso C) SERVIDORES PUBLICOS CON LICENCIA; con la finalidad de contar con la información necesaria para el llenado del formato se solicita a la convocante proporcionar para la columna "número de asegurados" que indica opcional casos aislados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Únicamente deberá de presentar cuota que aplique en su caso.

34.- General. Agradeceremos a la convocante confirmar si es claro nuestro entender en el sentido que solo el personal activo contratara potencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Su pregunta no tiene relación con el presente proceso.

[Handwritten signature]



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

35. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se entregará al licitante adjudicado la información de identificación del cliente, entendiéndose por cliente a la Gobierno del Estado de Jalisco, expediente que debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal e identificación del representante legal, con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R. Se confirma, pero no se podrá condicionar la entrega de esta documentación para la continuidad del servicio objeto del presente concurso.

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

1. Le solicitamos a la Convocante confirmar que la siniestralidad reclamada al cierre de Octubre 2016, es de \$23'781,175. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- La información disponible se entregará al finalizar la junta de aclaraciones.

2. En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, agradeceré confirmar que los siniestros descritos en la pregunta anterior, fueron ocurridos por fallecimiento y/o declarados por invalidez hasta el mes de Junio 2016. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- En la información que se entregara al finalizar la junta de aclaraciones, se detallan las fechas de ocurrencia.

3. En continuación con la pregunta anterior, favor de confirmar que se tienen más casos pendientes al cierre de Octubre 2016, que suman más de 60 reclamaciones pendientes por considerar a esta Fecha. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- En la información que se entregara al finalizar la junta de aclaraciones, se detallan las fechas de ocurrencia.

4. En alcance a la pregunta anterior, y en virtud de que en la vigencia 2015, sucedió el mismo comportamiento que en la actual vigencia en el sentido de que el IVNR fue superior al 117% de lo publicado en la licitación, le pedimos a la Convocante confirmar el tiempo promedio para documentar las reclamaciones. Favor de pronunciarse.

R.- De acuerdo a la ley, y cláusula de prescripción de las presentes bases existe hasta 5 años para realizar la reclamaciones que se presenten dentro de la vigencia de las pólizas.

5. **BASES, ASEGURADOS**, Favor de proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R.- La información disponible se entregara al finalizar la junta de aclaraciones.

6. **BASES, ASEGURADOS** Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R.- Es correcta su apreciación en lo que refiere a la póliza 1 .

7. **BASES, COBERTURAS**, Favor de ratificar si es correcta nuestra apreciación, la cobertura que solicita para el personal Jubilado únicamente es únicamente cobertura por Fallecimiento. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R.- Es correcta su apreciación.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

8. **BASES, COBERTURAS,** Favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la Convocante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
R.- Favor de apegarse a la especificación de las condiciones especiales del anexo 1
9. **BASES, COBERTURAS, GASTOS FINALES,** Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación. La suma asegurada del 30% o hasta 25,000.00 que solicita para gastos finales, es un anticipo el cual se descontará proporcionalmente de la Suma Asegurada por la Cobertura de Fallecimiento y se entregará el porcentaje a los beneficiarios según la designación correspondiente. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R.- Es correcta su apreciación
10. **BASES, COBERTURAS,** Solicitamos a la convocante ratificar que las coberturas de Invalidez Total y fallecimiento son excluyentes. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R.- Es correcta su apreciación
11. **BASES, COBERTURAS,** Favor de confirmar que para el caso de la Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgada por la Institución que dictamine. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
R.- Favor de apegarse a la especificación de las condiciones especiales del anexo 1
12. **BASES, COBERTURAS,** Solicitamos a la convocante ratificar que para la Invalidez, en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho dictamen mediante un Médico Especializado y Certificado en Salud del Trabajo con el historial completo de dicha invalidez. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R.- No se Ratifica
13. **BASES, COBERTURAS,** Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, rfc o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece así como la causa que originó la incapacidad. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
R.- Información no disponible por la convocante.
14. **BASES,. EDADES DE ACEPTACIÓN.** Solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue:

COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN
Fallecimiento	Sin límite
Invalidez	De 15 a 64 años con cancelación a los 65 años.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No se acepta su propuesta, favor de apegarse a bases.

15. **BASES, ADMINISTRACIÓN.** Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
R.- La póliza opera a declaración mensual, por lo que no es autoadministrada.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

16. **BASES, CONDICIONES GENERALES**, Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
R.- Favor apegarse a la cláusula de prelación de las presentes bases.
17. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA**. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica apegándonos al ANEXO 6, en lo correspondiente a cada partida, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
R.- Es correcta su apreciación
18. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA**. Estimaremos de la Convocante ratifique que en el inciso A, columna "Sueldo mensual" se plasmara el sueldo total de la colectividad mensual, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**.
R.- Es correcta su apreciación
19. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA**. Estimaremos de la Convocante ratifique que en el inciso A, columna "Sueldo estimando anual" se plasmara el resultado de multiplicar la columna sueldo mensual por 12, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**.
R.- Es correcta su apreciación
20. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA**. Estimaremos de la Convocante ratifique que en el incisos A, B y C columna "Cuota aplicable" se plasmara el porcentaje sobre nómina que se cobrará de forma mensual, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**.
R.-Es correcta su apreciación.
21. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA** Estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**.
R.- Se ratifica
22. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA** Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
R.- Se acepta su propuesta.
23. **BASES, PAGO DE PRIMA**, Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
R.- Es correcto en el caso de la póliza 1
24. **BASES**, Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**.
R.- Es correcta su apreciación
25. **BASES**, Estimaremos de la Convocante ratifique que para el ejercicio 2015 el monto de siniestros ocurridos fue de \$65,399,010.46 en la póliza de activos y el importe de la prima fue de \$ 45,532,415.71 . **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**
R.- La información disponible se entregara a finalizar la junta de aclaraciones.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

26. **BASES**, Estimaremos de la Convocante ratifique que se cuenta con un desfase atípico en las fechas de reclamación del siniestro y ocurrencia del mismo. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R.- De acuerdo a la ley, y cláusula de prescripción de las presentes bases existe hasta 5 años para realizar las reclamaciones que se presenten dentro de la vigencia de las pólizas.
27. **BASES**, Agradeceremos de la convocante ratifique que el precio del servicio del seguro no deberá ser menor al costo que implicaría la prestación de los mismos (siniestralidad), por lo que si la propuesta resulta menor al precio de esta, se desechará por estimarla insolvente. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
R.- Se considerará el numeral 9; **CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION.**
28. **BASES**. Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: *"Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento"*.
R.- No es correcta su apreciación, favor de apegarse a la cláusula garantía de pago del anexo 1 de las presentes bases.

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. Solicitamos de la manera más atenta, indicar si el pago de la prima es contributivo, es decir, si los asegurados contribuyen en algún porcentaje en el pago de la misma.
Favor de pronunciarse al respecto.
R.- No es programa contributivo, es pagado por la contratante la póliza 1 y la póliza 2 es contributaria
2. Solicitamos a la convocante confirmarnos que las edades de aceptación para participantes nuevos es de 70 años para Básica, 69 años para beneficio de muerte accidental, favor de pronunciarse al respecto.
R.- No se acepta su propuesta, favor de apegarse a bases
3. Estamos en el entendido que la población que se utilice para cotizar (total de archivo de Excel), será la que se emitirá en la póliza. ¿Es correcta nuestra apreciación?
R.- No es correcta su apreciación.

FORMA DE PAGO Y ADMINISTRACION:

4. Favor de confirmar la forma de pago
R. La forma de pago es mensual de acuerdo a cada declaración.
5. Favor de Confirmar si la propuesta tendrá solo la cobertura Básica + Invalidez + DI para empleados activos póliza



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

1y para jubilados o pensionados solo cobertura Básica póliza 2

R.- Favor de apegarse a las coberturas de anexo 1; ESPECIFICACIONES (CONDICIONES ESPECIALES)

6. Favor de proporcionar la información relativa a la colectividad a asegurar en formato de Excel que contenga al menos la siguiente información:

- Nombre de asegurados
- Fecha de nacimiento
- Actividades o puesto que desempeña
- Subgrupo al que pertenecen cada uno de los asegurados
- Sueldo de los participantes y conceptos de integrado
- Favor de pronunciarse al respecto.

R.- La información disponible será entregada al finalizar la junta de aclaraciones.

7. Se solicita a la convocante confirmar que el incluir el recargo por forma de pago fraccionado mensual, trimestral o semestral no es motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Favor de apegarse a el punto 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION.

8. Solicitamos de la manera más atenta nos sea proporcionado el reporte de siniestralidad de seguro de vida de las últimas tres vigencias anteriores. Que incluya al menos la siguiente información:

- a) Número de siniestro
- b) Fecha de ocurrido
- c) Fecha de reclamado
- d) Suma asegurada reclamada
- e) Suma asegurada pagada
- f) Cobertura afectada
- g) Causa de siniestro
- h) Periodo o fecha de corte del reporte de siniestralidad.
- i) Así mismo mencionar si se tienen reclamaciones pendientes de pago y/o rechazados.

Favor de pronunciarse al respecto

R.- La información disponible será entregada al finalizar la junta de aclaraciones.

9. Se solicita a la convocante indicar si dentro de la colectividad asegurable se encuentra personal que tenga alguna incapacidad total y permanente y/o parcial, si es así, solicitamos nos proporcionen los nombres, tipo de incapacidad y si serán aceptadas en el contrato de seguro y bajo que parámetros quedaran aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto

R.- Información no disponible por parte de la convocante.

10. De conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a la disposición Décima Tercera de la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, solicitamos convenir que los



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

expedientes de identificación de los miembros de la colectividad/grupo los conserve El Subsistema Estatal de la Secretaría de Educación del Gobierno de Jalisco y se mantengan a disposición de AXA Seguros/AXA Salud para su consulta y cuando ésta así lo requiera le sean proporcionados oportunamente ya sea para sí misma, o para que a la vez se lo presente a la Comisión, si así se lo requiere, o para que ésta se lo entregue a la Secretaría; Favor de pronunciarse al respecto

R.- La información le será entregada a la empresa adjudicada.

11. De conformidad con los artículos 8 y 12 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares que nos es aplicable como aseguradora, para realizar la transferencia de información personal a un tercero, este deberá contar con el consentimiento del titular del dato para tener acceso a sus datos sensibles (salud presente o futura, información genética, religiosa etc.), ¿esta Subsistema Estatal de la Secretaría de Educación del Gobierno de Jalisco? cuenta con los consentimientos requeridos por la ley de datos para conocerlos? Favor de pronunciarse al respecto

R.- favor de apegarse al inciso c del punto 5 de las presentes bases.

El participante THONA SEGUROS, S.A. DE C.V., entregó sus preguntas fuera del horario establecido en bases, por lo que no se consideran.

Una vez la leída el acta a los asistentes indicaron no tener observación alguna.-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL33/2016 para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases de la licitación objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 15:00 horas del día 19 de diciembre del 2016, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA-----

Adriana Franco Solís  Seguros de Vida
Sura S A de CV

Alfonso Rafael Navarro León  AXA SEGUROS SA DE CV.

Coerardo Villegas Merito  Seguros Banorte SA de CV
Grupo Financiero Banorte

Victor Manuel Covarrubias Muñoz  Grupo Nacional Provincial SAB



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



Favor de pasar por los anexos con una USB a la Dirección de la Comisión de Adquisiciones, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, col. Miraflores, entrada por la calle Magisterio (espaldas), en un horario de 9:00 a 17:00 hrs.

El día de hoy, 20 de diciembre, hasta las 15:00 hrs.